



*Secretaría General
Sección de Parlamentarias*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

ACUERDOS

REUNIÓN N°CI-8-20

CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

1. Se **APROBARÓN** las Actas N° 6-20 de la reunión celebrada el 10 de julio de 2020 y N°7-20 de la reunión celebrada el 23 de julio de 2020.

INFORME DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

2. Se **APROBÓ** otorgarle carga Horaria Parcial extemporánea de seis a nueve (6-9) horas en la Organización Docente para dedicarse a la Investigación en el primer semestre de 2020, de la **Profesora Patricia Pizzurno con cédula N° N-17-413** del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades.
3. Se **APROBÓ** otorgarle carga Horaria Parcial de nueve a doce (9-12) horas en la Organización Docente para dedicarse a la Investigación en el segundo semestre de 2020, de la **Profesora Noemi Farinoni con cédula N° N-17-193** del Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades.
4. Se **APROBÓ** otorgarle carga Horaria Parcial de nueve a doce (9-12) horas en la Organización Docente para dedicarse a la Investigación en el segundo semestre de 2020, del **Profesor Saul Ardines con cédula N° 8-360-151** del Departamento de Informática de la Facultad de Informática.
5. Se **APROBÓ** otorgarle carga Horaria Parcial de nueve a doce (9-12) horas en la Organización Docente para dedicarse a la Investigación en el segundo semestre de 2020, del **Profesora Amarilis De León con cédula N° 8-284-445** del Departamento de Informática de la Facultad de Informática.
6. Se **APROBÓ** Recomendar al señor Rector, carga Horaria Total en la Organización Docente para dedicarse a la Investigación en el año 2020 a la **profesora Yira Araúz** con cédula N° 4-183-774 de la Facultad de Ingeniería, asegurando la divulgación mediante los programas de formación, la transferencia de resultados, conocimientos y otros.
7. Se **ACORDÓ** adherir a este órgano de gobierno, lo aprobado en la reunión del Consejo Académico N° 6-20 celebrada el 8 de julio de 2020, lo siguiente:
 - La Extensión de Dedicación Exclusiva a la Investigación del **profesor Celestino Araúz con cédula N° 1-27-148**, de la Facultad de Humanidades, para el año académico 2020.

Decida E. Herrera



- Dedicación Exclusiva, como caso Excepcional, a la Investigación del **profesor Ángel Vega N° 9-122-1691** del Centro Regional Universitario de Veraguas, a partir del segundo semestre del año académico 2020.

INFORME DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO

MAESTRÍAS

8. Se **APROBÓ** el Programa de Maestría en Didáctica con 54 créditos y salida intermedia a la Especialización en Didáctica, con 32 créditos de la Facultad de Ciencias de la Educación en el Centro Regional Universitario de Coclé.
9. Se **APROBÓ** el Programa de Maestría en Didáctica con 54 créditos y salida intermedia a la Especialización en Didáctica con 32 créditos de la Facultad de Ciencias de la Educación en el Centro Regional Universitario de Veraguas.

NOMBRAMIENTOS

10. Se **APROBÓ** recomendar al señor Rector el **Nombramiento** de la **Doctora Celina Chiari**, con **cédula de identidad personal N° 8-721-1849**, como Coordinadora del Programa de Maestría en Ciencias Clínicas con énfasis en Medicina Legal de la Facultad de Medicina, a partir del 12 de junio al 31 de diciembre de 2020.
11. Se **APROBÓ** recomendar al señor Rector el **Nombramiento Extemporáneo** del **magíster Azael Rodríguez**, con **cédula de identidad personal N° 2-148-613**, como coordinador del Programa de Maestría en Salud Mental de la Facultad de Enfermería del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.
12. Se **APROBÓ** recomendar al señor Rector el **Nombramiento Extemporáneo** del **doctor Luis Gómez**, con **cédula de identidad personal N° 3-80-614**, como coordinador del Programa de Maestría en Contabilidad en el Centro Regional Universitario de Colón del 15 de junio al 31 de diciembre de 2019.

aprobado E. Herrera ↓



*Secretaría General
Sociedad de Parlamentarios*

INFORME DE LA COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN, CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS

13. Se APROBARON las siguientes Homologaciones:

N°	NOMBRE	CÉDULA O PASAPORTE	TÍTULO	NIVEL DE ESTUDIO DEL SISTEMA DE POSTGRADO AL QUE ES HOMOLOGABLE	UNIVERSIDAD	COMISIONADOS	UNIDAD ACADÉMICA O INSTITUCIÓN	DICTAMEN DE COMISIONADOS
1	Carlos E. Arosemena	8-423-473	Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal	Maestría	Instituto de Estudio e Investigación Jurídica, INEJ, Nicaragua	Dra. Virginia Arango Mgter. Oswaldo Fernández	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Homologable
2	Francis R. Muñoz C.	8-786-374	Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal	Maestría	Instituto de Estudio e Investigación Jurídica, INEJ, Nicaragua	Dra. Virginia Arango Mgter. Oswaldo Fernández	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Homologable
3	Héctor Macía Pinilla	3-724-255	Maestro de Literatura, Especializado en Medios de Radiodifusión y Digitales	Maestría	Universidad de Ciencia y Tecnología Huazhong, Wuhan, República de China	Mgter. Julio O. Miller Mgter. Prudencia R. de Delgado	Facultad de Comunicación Social	Homologable
4	Rolando A. Zúñiga Gibbs	8-806-2303	Máster Profesional en Pastelería de Restaurantes y Cocina Dulce	Maestría	Universidad de Mondragón en San Sebastián, España	Mgter. Corina Rivas Mgter. Eloy Jaramillo	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Homologable

Aracela E. Nunez



14. Se APROBÓ las siguientes Homologaciones: No Homologable:

N°	NOMBRE	CÉDULA O PASAPORTE	TÍTULO	NIVEL DE ESTUDIO DEL SISTEMA DE POSTGRADO AL QUE NO ES HOMOLOGABLE	UNIVERSIDAD	COMISIONADOS	UNIDAD ACADÉMICA O INSTITUCIÓN	DICTAMEN DE COMISIONADOS	OBSERVACIÓN
1	Eyleen H. Montero Romero	4-756-786	Máster en Estudios Biológicos-Naturistas, especializado en Métodos Biológicos-Naturistas, Aplicada de Métodos Naturales	Maestría	Universidad Europea del Atlántico	Dra. Myriam Fernández Máster. Victoria Valdés	Facultad de Medicina	No Homologable	1. La maestría solo, tiene 3 asignaturas en el campo de nutrición con un contenido equivalente al que se da en la Licenciatura de nutrición. El resto de las asignaturas no tienen que ver con el campo de la nutrición. 2. Se considera que esta maestría no es homologable a una maestría de nutrición

peruista E. Montero -



15. Se APROBARÓN las siguientes Equivalencias:

No.	NOMBRE	CÉDULA O PASAPORTE	ESPECIALIDAD O SUBESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN	EQUIVALENTE A	COMISIONADOS	OBSERVACIÓN
1	Fabio E. Jaramillo Pino	8-710-1355	Subespecialista en Neumología	Hospital Santo Tomás	Doctorado en Ciencias Clínicas con Subespecialización en Neumología	Dr. Américo Lombardo Dra. Lorena Noriega	1. El Dr. Fabio Jaramillo, tiene Maestría en Medicina Interna, y fue aprobada por el consejo de Investigación del 10 de octubre de 2019. por la cual el Dr. Jaramillo solicitó su Doctorado en Neumología. 2. Dentro del cuadro de Especialidades y Subespecialidades Médicas, Artículo 19 del Consejo Académico, Acuerdo 35-06 del 3 de mayo de 2006, la Neumología es equivalente a un Doctorado
2	César Omar Quintero O.	4-212-640	Subespecialista en Cirugía Torácica	Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, España	Doctorado	Dr. Alfredo Matos Dr. Gerardo Victoria	El Dr. Omar Quintero, tiene Maestría en Cirugía General

Jennifer E. Herrera



Secretaría General
Sección de Parlamentarias

16. Se **RECOMENDÓ** remitir a la Comisión de Homologación, Convalidación y Equivalencias, la Reconsideración de Homologación al título de Doctorado en Literatura Hispanoamericana de la **profesora Pura Gómez**, para el trámite correspondiente.

Jessica E. Navea ✓
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL / PARLAMENTARIAS
14 de septiembre de 2020 / js.